

# REPORTE TALLER CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Región de Valparaíso  
Valparaíso, 12 de julio del 2019

## Antecedentes

En el marco del proceso de consulta pública del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático, desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) entre el 18 de junio y el 31 de julio de 2019, se programaron y realizaron talleres participativos en todas las regiones del país, los que contaron con participación abierta y diversa de los distintos sectores que componen nuestra sociedad.

En el caso de la Región de Valparaíso, el taller fue realizado en la ciudad de Valparaíso el día 12 de julio de 2019 en el Salón Esmeralda, ubicado en la Intendencia de Valparaíso, Melgarejo 669, piso 4.



## Convocatoria

El proceso de consulta pública consistió en una convocatoria abierta a la ciudadanía. Igualmente, el MMA invitó alrededor de 900 personas registradas en base de datos propia, de composición diversa. Esta invitación fue enviada vía mail indicando día y lugar de realización de la consulta, efectuando además un seguimiento telefónico. Se realizó difusión de cada uno de los talleres por redes sociales y se dispuso de un formulario web para la inscripción, al cual se registraron 92 personas para la asistencia de los participantes.

Además, el día del lanzamiento del proceso, se publicó en el diario Las Últimas Noticias extracto invitando a la ciudadanía, personas naturales u organización sociales, a conocer y participar del proceso de discusión de consulta pública relativo al Anteproyecto, a través de las jornadas regionales o bien enviando sus observaciones vía web o en SEREMIs del MMA. De igual manera, se realizó difusión a través de la radio Biobío cuyo mensaje invitaba a participar del proceso de consulta pública. En la web del ministerio se publicó constantemente la información sobre la fecha, lugar y horario de los talleres.



# Metodología de talleres

La metodología implementada en el taller tuvo un carácter participativo con el fin de proveer a la ciudadanía de un espacio de discusión sobre temáticas de interés relativas al Anteproyecto. Esta se realizó mediante la conformación de grupos de trabajo que analizaron los principales contenidos de la Ley Marco. De esta manera, las personas asistentes pudieron profundizar en aquellos elementos que levantaron mayor atención, desarrollando un ejercicio por medio de una conversación y discusión, dinámica que culminó en la redacción de un documento de registro del trabajo grupal, como también en observaciones formales, tanto grupales como individuales, inscritas en el Formulario proporcionado por la División de Educación y Participación Ciudadana del MMA.



## 1er Bloque: expositivo



## 2do Bloque: trabajo en grupo

incluyó palabras de bienvenida de las autoridades regionales y tres presentaciones:

- La urgencia de enfrentar el cambio climático en Chile y el mundo.
- Los objetivos, alcances y contenidos del Anteproyecto de Ley.
- Los métodos y plazos para el proceso de consulta pública.

Luego de las presentaciones, se generó un espacio de preguntas para los expositores, las que fueron escogidas de la plenaria por medio del mecanismo mano alzada en tres rondas, reuniendo entre 3 a 4 preguntas por cada una de ellas. Los principales temas abordados fueron: ausencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ALMCC; conocer el por qué la forestación no se entiende como una acción de mitigación; financiamiento específico para campañas educativas y cambio en el modelo de consumo.



En este bloque, se conformaron grupos de entre 8 a 12 personas, cuya distribución fue aleatoria por medio de una asignación de un número realizada en el momento del registro de asistencia.

En el taller se conformaron 5 grupos, una vez constituido cada uno de los grupos, se escogió en forma voluntaria a un(a) secretario(a), cuya función sería la de registrar todos los temas tratados durante la conversación y discusión relativa a la ley. Quien orientó la dinámica fue una o un facilitador, proponiendo 5 minutos de revisión del documento legal y del material de apoyo y, luego, tratando abiertamente algunos contenidos de la ley de interés del grupo, finalizando con una plenaria de las principales discusiones grupales.

### Ejes a discutir

1. Disposiciones Generales	2. Institucionalidad para el cambio climático	3. Instrumentos de gestión del cambio climático
4. Medios de Implementación	5. Información sobre cambio climático y acceso y participación ciudadana	6. Financiamiento para enfrentar el cambio climático
7. Disposiciones complementarias	8. Régimen de sanciones y modificación a otras leyes	9. Artículos transitorios

### Plenaria

# Resultados del taller

## Temas tratados

## Artículos asociados

1

### Disposiciones Generales

**De los principios:** Se considera fundamental incluir los siguientes principios: participación ciudadana, derechos humanos, coherencia.

**Definiciones:** Falta incluir la definición de desarrollo, puesto que supone una visión economicista tradicional.

2

### Institucionalidad para el Cambio Climático

**De los órganos Nacionales para Cambio Climático:** Se evidencia preocupación por el riesgo de que la actual Ley que supeditada o nula aplicabilidad por otras leyes (TPP11), falta incorporar y articular los conceptos y visión frente al Cambio Climático con la legislación vigente y/o en aprobación, como también la constitución. De tal forma que los conceptos sean comprendidos transversalmente. Se debe incorporar al Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa y CONAF.

**Art. 5°:** se debe incorporar a actores sectoriales para cada temática; art. 6°: se debe fortalecer el consejo de ministros, como por ejemplo con organismos regionales con mayor injerencia local; art. 7°: fortalecer la descentralización del comité, definiendo científicos y “expertos” para todas las regiones en todas las escalas políticas administrativas, así como también la inclusión de los pueblos originarios. Además, se propone incluir recursos económicos para su mantenimiento;

**Art. 12°:** mejorar definición del rol del organismo. Se propone, agregar facultades y obligaciones, como por ej. la elaboración de planos. También incorporar a la sociedad civil, municipalidades y a un encargado técnico; y art. 13°: relacionar de forma directa a las municipalidades con los comités y organismos nacionales y regionales. Asimismo, integrar otro organismo de escala local que cumpla rol de representante de la ciudadanía, por ejemplo, las Juntas de Vecinos.

3

### Instrumentos de Gestión

**De la meta a la ley:** Frente al escenario del cierre de termoeléctricas de carbón al año 2040, proponer metas y acciones para el escenario 2050. Falta incorporar plan de acción para el periodo de transición y agilizar plazos de ejecución de la Ley.

**De los instrumentos de gestión a nivel nacional:** Vincular y/o incorporar la Ley al Servicio de Evaluación Impacto Ambiental. Por ejemplo, la Ley no propone efecto multiplicador de exigir estándares más altos a insumos y materias primas que insumen a Chile (por ejemplo, aceite de palma, entre otros que involucran deforestación y generación de Gases de efectos invernadero-GEI).

**De los instrumentos de gestión a nivel regional:** Implementar recursos para la implementación de Cambio Climático en instrumentos de planificación tales como: Plan Regulado Comunal (PRC), Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

Falta que quede estipulado en la ley, lo siguiente: la explotación y protección de los recursos naturales (agua), ley de uso de suelo, el manejo de cuencas, la acuicultura, la agricultura y los alimentos como, por ejemplo, transformar procesos, impuestos diferenciados, etc.

3

### Instrumentos de Gestión

**Art. 19:** se propone incluir la regulación de la capacidad de carga regional y nacional con respecto a las emisiones, bonos de carbono, impacto acumulativo sobre productos de importación por GEI y daño ambiental. Asimismo, exigir la medición de la huella de carbono a las empresas, pago cero a autos eléctricos e incluir el uso de energía alternativas. Y centrada en los procesos productivos como por ej. El uso de químico en la agroindustria.

4

### De los Medios de Implementación de la Estrategia Climática

Al respecto, se requiere desarrollo y transferencia de tecnología y se propone considerar plataforma online de información actualizada por zona. Asimismo, la creación y fortalecimiento de capacidades, incorporando educación ambiental sobre Cambio Climático en planes de estudio escolar y superior. Asimismo, proponer un plan de difusión y capacitación para familias, a menor escala se facilita el comportamiento ecológico. Además, se debe mejorar los mecanismos de comunicación y difusión.

Por último, y en relación al financiamiento, se propone aumentar fondos de descentralización enfocado en las regiones que tienen mayor vulnerabilidad frente al CC. Asimismo, proponer más opciones de financiamiento como, por ejemplo:

5

### De la información sobre cambio climático, acceso y participación

**Del acceso a la información y a la Participación Ciudadana en Materia de Cambio Climático:** Incluir la participación ciudadana de carácter vinculante con el fin de asegurar la participación. Asimismo, reconvertir los procesos participativos de la Evaluación Ambiental Estratégica y la Declaración de Impacto Ambiental. Artículo 30 y Ley 19.300 (LGBMA). Así como también del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental

6

### Financiamiento para enfrentar el Cambio Climático

**De la Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático:** En torno al financiamiento, es importante que este vaya orientado a fortalecer a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) para que sea ésta la que aplique el reglamento de la Ley.

**Del Fondo de Protección Ambiental:** El Fondo Verde debe ser aumentado a nivel central.

7

### Disposiciones complementarias

Se deben detallar las sanciones para los incumplimientos a los sectores y empresas de mayores emisiones de GEI y contaminantes.

## Conclusiones

El taller contó con un total de 110 asistentes, cuyo sector preponderante fue el sector público, sin embargo, hubo una alta presencia del sector privado y sociedad civil.

Tanto en el espacio de preguntas abiertas, como en la fase de trabajo en grupo, se señaló de manera expresa el interés y la necesidad de ampliar el espacio de participación, tanto en el plazo de duración de la consulta pública como en el número de talleres realizados en regiones, demandando la realización de nuevos talleres en ciudades adicionales a la capital regional. Las principales temáticas abordadas dicen

relación con otorgar facultades y atribuciones a organismos locales, la relación entre metas y medidas de adaptación y mitigación, y financiamiento exclusivo para la gestión del cambio climático.

Finalmente, el taller pudo cumplir el 100% del módulo expositivo y del módulo de trabajo en grupo, conforme a la metodología y planificación establecida. Asimismo, el material de consulta entregado en el bloque de trabajo en grupo fue altamente valorado por el público asistente, consultando su disponibilidad en la página web del MMA.